



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el Plan PIMA Aire 3 con ayudas para la compra de vehículos comerciales, motocicletas, ciclomotores y bicicletas eléctricas

- El Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Aire 3 incluye ayudas directas por importe de 5,5 millones de euros
- Reducirá de forma significativa las emisiones de contaminantes atmosféricos y de CO2 mediante la renovación del parque de vehículos y su sustitución por modelos más eficientes y de menor impacto ambiental
- Da continuidad a los Planes PIMA Aire y PIMA Aire 2, que han permitido la renovación de cerca de 20.000 vehículos comerciales y 9.000 turismos por modelos más eficientes y la adquisición de unas 700 motocicletas, ciclomotores y bicicletas eléctricas

28 de febrero de 2014- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Aire 3, con ayudas directas por un importe de 5,5 millones de euros para la adquisición de vehículos comerciales, motocicletas y ciclomotores eléctricos e híbridos y de bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico.

La puesta en marcha del PIMA Aire 3, que da continuidad al Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA Aire) aprobado en febrero de 2013 y al Plan PIMA Aire 2, puesto en marcha en octubre del año pasado, forma parte de una estrategia global para reducir significativamente las emisiones de contaminantes atmosféricos, así como las de gases de efecto invernadero.

Además, con esta una nueva edición del programa de ayudas iniciado esta legislatura se prevé la modernización del parque automovilístico y el cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de emisiones. Con esta iniciativa,

Nota de prensa



al igual que con el PIMA Aire y el PIMA Aire 2, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente refuerza su apuesta por la renovación del parque actual de vehículos y por su sustitución por modelos más eficientes y de menor impacto ambiental.

El PIMA Aire 3 profundiza en la estrategia para la reducción de forma significativa de las emisiones de contaminantes atmosféricos en los sectores difusos (transporte, agricultura o sector residencia, entre otros) y contribuye a reforzar las políticas del Gobierno en materia lucha contra el cambio climático. Asimismo, contribuye al impulso de la actividad económica al potenciar una actividad industrial con un gran peso en España

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Los beneficiarios obtendrán ayudas cuya cuantía, en el caso de los vehículos comerciales, ascenderá a 1.000 euros por vehículo en la categoría M1 o N1 menor de 2.500 kg. En el caso de los de categoría N1 igual o mayor de 2.500 kg, el importe asciende a 2.000 euros por vehículo. En ambos casos, la ayuda estará condicionada a la aplicación en factura, por parte del punto de venta, de un descuento equivalente al importe de la ayuda.

Para la compra de motocicletas eléctricas e híbridas, (categorías L3e, L4e y L5e), la ayuda será de 400 euros más 200 euros que deberá aportar el punto de venta, si se acredita achatarramiento de otro vehículo. Cuando no se dé de baja otro vehículo, la ayuda ascenderá a 350 euros más 150 euros que aportará el punto de venta.

Respecto a los ciclomotores eléctricos, la ayuda ascenderá a 250 euros, más 100 euros del punto de venta, y el comprador deberá dar de baja definitiva un vehículo. Cuando no se acredite la baja de otro vehículo, la ayuda sumará 230 euros más 70 euros que aportará el punto de venta. En cuanto a las bicicletas por pedaleo asistido por motor eléctrico, la ayuda será de 200 euros.

La luz verde del Consejo de Ministros al PIMA Aire 3 se produce tras el éxito del PIMA Aire y del PIMA Aire 2, que han logrado una reducción media por vehículo reemplazado del 94% en emisiones de partículas y del 15% en emisiones de CO₂, al sustituirse vehículos de una antigüedad media de casi 16 años por otros nuevos.



En el caso de las bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico, esto ha supuesto, respecto al vehículo sustituido, una reducción del 100% de las emisiones de contaminantes atmosféricos en sectores difusos.

Este plan da continuidad al Plan PIMA Aire y al PIMA Aire 2, que han permitido la renovación de cerca de 20.000 vehículos comerciales y 9.000 turismos por modelos más eficientes, así como la adquisición de alrededor de 700 motocicletas, ciclomotores y bicicletas eléctricas. Ambos planes han supuesto unas ayudas de 38 millones de euros.

Con el Plan PIMA Aire 3, se mantiene la política del Gobierno para la mejora de la calidad del aire y la dinamización de la economía, ya que el efecto positivo de las ayudas no sólo afecta a la fabricación, sino también a los sectores de la distribución, financiación, seguros, componentes de automoción, entre otros.